

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oficinas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Abandono completo —En el testro.—Sueldos de Navarra.—La enseñanza en el cuartel.—Fuera de concurso. (Juan Arrabal Jiménez).—Nuestros concursos: Premios de febrero.—Sobre unas denuncias.—Crónica de oposiciones (Santiago).

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Portugal: Escuelas de Lisboa. (S.)

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Escuelas de Navarra y Vascongadas: Real orden de 23 de febrero expresando la satisfacción con que el gobierno veía se elevase la dotación de las escuelas de la provincia.—Universidad de Salamanca: concurso de traslado.—Oposiciones á escuelas de niños, vacantes en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, dotadas con 825 pesetas.

PROPUESTAS.—Concurso único de Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

VACANTES.—Universidad Central, Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Segovia; Universidad de Barcelona: Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Baleares; concurso único de Cuenca, Cáceres, Guadalajara, Granada, Orense, Murcia, Badajoz y Salamanca.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Central, Barcelona, Granada, Oviedo y Salamanca.

SECCION BIBLIOGRAFICA.—«Los amigos de la escuela pública.»

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

## DE ACTUALIDAD

### ABANDONO COMPLETO

No hay en el gobierno interés alguno por los asuntos de enseñanza. Es cosa probada, y si no lo fuese, bastaría para demostrarlo lo que ocurre con el proyecto de bases de enseñanza. ¿Quién se acuerda de él?

Cuando gestionábamos el aumento de los sueldos, logrado en parte, gracias á la buena disposición del gobierno anterior, se nos dijo, se dijo á cuantos quisieron oírlo: «Se aumentan ahora los sueldos de las escuelas incompletas; luego se aumentarán las de más, para lo cual se discutirá inmediatamente la ley de bases.»

Así quiso hacerlo el gobierno anterior. Al efecto, se dieron órdenes para comenzar la discusión. Se abrió información pública, á la cual concurrió la prensa profesional en la forma que saben nuestros lectores.

Cayó aquel gobierno y le sucedió el actual. ¿Qué ha sido de aquellos propósitos?

¿Qué de aquellas esperanzas reformistas? Nada absolutamente.

El gobierno no recuerda para nada la ley de bases, aunque su autor está dentro del ministerio. El gobierno ha olvidado por completo cuanto á la enseñanza se refiere. ¡Ni para pedir el crédito extraordinario ofrecido se da prisa alguna!

Proyectos y más proyectos de ley pasan por las Cámaras. ¡Ninguno se refiere á la enseñanza! Vivimos en el mayor de los abandonos y no vemos por ahora remedio á esta situación.

### La enseñanza en el cuartel

En nuestro número 2.698, y en un artículo titulado «Armas y letras», decíamos entre otras cosas: «Si el agricultor, y aun el artista, no han tenido más aprendizaje ni esfera de actividad que las rutinarias tareas de su aldea y su taller, ¿no sería ventajosa una prudente extensión de sus conocimientos visitando centros agrícolas los primeros y fabriles á manufactureros los segundos?»

¿Acaso la utilidad y uso de la maquinaria agrícola y los métodos y variedad de cultivos se conocen en la mayoría de los pueblos?

¿Por qué el obrero soldado no ha de perfeccionarse en su oficio estudiando obras artísticas de su predilección?

Y si á estos medios de instruir se agregara la instalación de una biblioteca de artes y oficios en los cuarteles, se habría llegado á la meta en cuanto toca á la enseñanza cívico-militar.

Aunque en otras naciones hace tiempo se practica con excelentes resultados el sistema que preconizamos, no abrigábamos la esperanza de que nuestras aspiraciones encarnaran tan pronto en la realidad.

El señor ministro de Agricultura, que ha demostrado no serle indiferentes las excitaciones de la opinión cuando van encaminadas á un propósito laudable, ha resuelto el problema, disponiendo que por las autoridades civiles y militares competentes, se estudien los medios más sencillos y prácticos para implantar la enseñanza agrícola en el régimen de guarnición.

No necesitamos encarecer la importancia de tal disposición. Cada soldado licenciado que regrese á su hogar, llevará para sí y sus vecinos un caudal de conocimientos

prácticos, experimentales, de plantas, semillas, cultivos, maquinaria, etc., de los cuales ni él ni sus coterráneos habrán hecho jamás uso alguno por la sencilla razón de que los desconocían.

Al tributar un entusiasta aplauso al señor ministro de Agricultura, esperamos que en breve hemos de poder hacer otro tanto con el de la Guerra, quien debe completar la obra de su compañero prohibiendo la concesión de licencia á todo soldado que no sepa leer y escribir.

Estamos plenamente convencidos de que en un plazo de seis años no hay joven de 12 á 25 que por sí mismo no dé y reciba noticias escritas de su familia.

Es la forma más rápida y práctica de acabar con el analfabetismo.

### En el teatro

Hemos vuelto á caer en el vicio de ridiculizar al maestro en el teatro.

La pieza dramática *El árbol*, poco ha estrenada en la Zarzuela, y que luego se llevará á provincias, es una pieza insustancial, sin argumento, sin chistes, pero donde á vuelta de palabras indecorosas y casi indecentes, se ridiculiza al maestro y á la enseñanza, poniendo en solfa lo más hermoso de la vida, la inocencia de las tiernas criaturas.

Quien quiera guardar sus oídos de palabras mal sonantes y sus ojos de escenas indecentes, procure no asistir á la representación de *El árbol*, á cuyos autores, el mayor bien que puede hacerseles es no mentar sus nombres.

### Sueldos de Navarra

Publicamos en otro lugar la real orden dictada sobre sueldos á los maestros de las escuelas incompletas de Navarra. La insinuación del ministro es bastante expresiva. Por desgracia, parece que la diputación navarra no hace por ahora caso de indirectas y eso que se trata de 37.000 pesetas solamente. ¡Mal camino es ese! Deber de todos se ha juzgado suprimir los sueldos inferiores á 500 pesetas. Si la diputación se queda atrás, si comienzan las quejas, será un argumento terrible contra la autonomía que ahora tiene. El concierto económico con Navarra, se ha venido apoyando en su recta administración. Si esto falta, ¿qué razones podrán aducirse para su renovación próxima? ¡Es mal camino!

## FUERA DE CONCURSO

¿Qué medios deben emplear los maestros para llevar al ánimo de las Juntas locales y de la opinión en general el verdadero significado de la escuela primaria?

A medida que los siglos se suceden y la humanidad avanza en edad; á medida que la ciencia y el arte, perfeccionando sus principios y extendiendo sus brazos, llevan por el mundo el hábito sublime de una nueva vida, más humana y fecunda; á medida que se alejan los tiempos de lucha entre los pueblos, y se entra en esta época, en que los ideales de paz y de trabajo son la única aspiración de las sociedades, la escuela primaria, siguiendo el rumbo que cada siglo le marca, y renovando de continuo su reglamentación, ha de transformar también sus moldes y acelerar su marcha, para ser, como le corresponde por natural derecho, la aurora fecunda que produzca con nuevas generaciones una sociedad inteligente y laboriosa, un plantel de ciudadanos que amando á su patria la engrandezcan por la ciencia, el trabajo y la virtud.

Dos condiciones ha de reunir la escuela para su progreso, cuales son, el adaptarse al lugar en que radica y á las exigencias del tiempo en que funciona; y como la nuestra lleva de atraso medio siglo, no debemos pretender que pase repentinamente sobre esos cincuenta años, porque no se realizan estas obras que atañen á las costumbres y á la vida general de un pueblo, con la facilidad que cambiamos de camisa una ó dos veces por semana. España debe procurar que la escuela primaria sea, por de pronto, española, propia de nuestro tiempo y de nuestra historia, de nuestro particular estado como nación, y del desenvolvimiento de nuestras fuentes de progreso, adaptada, en todo caso, al estado de cada ciudad, de cada villa y de cada pueblo.

Estipuladas estas condiciones, que son como el fundamento de la evolución que debemos realizar, sentado el principio general de que la escuela es una sociedad en pequeño donde se adiestra al niño en las artes de la vida, para que hombre pueda cumplir su misión social, y alcanzar su destino eterno; convencidos de que la escuela para cumplir esa finalidad ha de encaminar sus esfuerzos á educar instruyendo, pero á educar íntegramente, venimos á explicar algunos medios que la experiencia de las cosas nos enseñó, y que servirán para que los esfuerzos del magisterio no se estrellen contra la falsa opinión que de la escuela se tiene, afianzando, poco á poco, su concepto verdadero y su verdadera finalidad.

No esperéis, sin embargo, encontrar en mi escrito novedades; el fruto de la experiencia, que muchos compañeros atesoran en mayor cantidad é intensidad, unido á la semilla que sabios maestros, á quienes venero, vertieron en mi inteligencia y en mi corazón, firman un pequeño depósito de ideas que me servirán, en este caso concreto, para manifestar algo de lo mucho que el

maestro puede hacer para elevar el concepto de la escuela primaria.

Ante todo, y este puede considerarse como primer medio para conseguirlo, el maestro debe ser solo maestro; y quiero con esto dar á entender que el magisterio es un sacerdocio, y que como tal, no admite consorcios con otras funciones, de cualquier clase que sean, y está, por su fin tan elevado, que no puede residir á nivel con ninguna otra; por eso el que le ejerce, mirando siempre la grandeza de su misión y poseyendo el don de gentes, que le enseña el respeto á toda clase de personas é ideas, ha de vivir apartado de todo aquello que entorpezca la consecución de su fin, dedicándose á edificar y conquistar consideración y atenciones para el progreso de su escuela: buscando cooperadores que le será fácil encontrar en el cultivo de escogidas amistades.

El maestro debe poner su escuela en contacto con el pueblo, hacer que exista entre los niños y los hombres cierta familiar complacencia en contribuir á la obra común de la educación, y aunque esto no sea tan hacedero como fácil es decirlo, no lo considero imposible, si el maestro, estudiando las condiciones de cada localidad, sabe atraer hacia la escuela á ciertas personas que presenciando su trabajo, se conviertan en propagadores de una labor escolar verdaderamente educativa. Las visitas mensuales que á los individuos de la Junta local imponen los reglamentos, cuánto beneficio pueden reportar si el maestro es hábil y sabe presentar poco á poco su obra!

Son los exámenes mal celebrados un inconveniente para el progreso de la escuela, pero como de ellos no se puede prescindir, tenemos que procurar convertirlos, sacando bienes de males, en medios de propaganda de nuestras ideas, presentando trabajos nuevos (manuales y de inteligencia), sosteniendo con los niños animada y viva conversación sobre objetos del museo; haciendo ejercicios de inteligencia después de la lectura; empleando el cálculo mental; realizando viajes imaginarios y escribiendo ante la Junta sobre un tema sencillo que los niños conozcan. Todo esto no puede menos de producir efectos beneficiosos, y convertir esas pruebas que nuestros reglamentos imponen en fuentes de progreso para la enseñanza y la educación, y todo lo puede realizar el maestro si ama la escuela, si trabaja como debe, si no se limita á repetir mecánicamente las palabras impresas en el libro, convirtiendo á sus discípulos en verdaderos fonógrafos de carne y hueso.

Yo puedo asegurar que estos procedimientos me han dado resultados excelentes, y sin tener pretensiones de haber conseguido que mi escuela sea modelo, me parece haber avanzado un poco sobre lo que antes conseguía. Hoy no puedo prescindir de que los niños presenten en los exámenes cuadernos de problemas; trabajos de gramática en los que, según los grados, escriben artículos delante de nombres; adjetivos aplicados á sustantivos; verbos en oraciones

que de ellos carecían; sujetos en párrafos que se redactaron sin ellos, completamente aplicados á verbos y á sujetos; oraciones formadas con ciertas condiciones que en el tema se estipulan y otros trabajos de redacción que han merecido las alabanzas de los que antes se contentaban con la repetición de lo que los libros decían.

Dentro pues, de nuestra actual y mala organización escolar, cabe progreso, sin faltar á las leyes, cumpliendo lo que las mismas estipulan; dentro de los actuales moldes el maestro puede preparar la evolución para que cuando venga en las leyes, esté la masa dispuesta y se realice con fruto; y esta preparación ha de ser obra del maestro, acomodándose en cada caso particular al estado de cultura en la población donde vive, á esas condiciones de localidad de que no se puede prescindir, si la evolución ha de ser provechosa.

Como concepto al magisterio en buena disposición, me atrevo á añadir á lo antedicho, que debe establecerse una mancomunidad de ideas entre la clase, que será el semillero de días prósperos para la escuela y para el maestro; la asociación se impone, pero una asociación activa, encaminada al progreso de la escuela y de las formas de enseñanza, una asociación que estimule al trabajo, una asociación que establezca conferencias... no; no las llamaré así, que establezca cambios de impresiones, conversaciones entre compañeros, en los que amigablemente se departa, en los que amigablemente se estudie, en los que amigablemente se progrese. Si así lo hiciéramos, mereceríamos consideración de la patria, á cuyo engrandecimiento y adelanto estamos obligados á contribuir.

JUAN ARAHAL JIMÉNEZ.

Barco de Avila, febrero 1904.

## Nuestros concursos

Premios de febrero.

Cada mes obsérvase más concurrencia y más atildamiento en los trabajos. Con los que hemos recibido en el mes de febrero podría formarse un libro interesante y ameno. Esto nos satisface mucho, porque es prueba manifiesta de que los maestros se afanan en el estudio, como medio de alcanzar mayor cultura literaria y pedagógica.

A la par que aumenta la concurrencia, va haciéndose el Jurado más exigente, y sólo aprueba aquello que tiene un mérito absoluto. Así se comprende que de los doce trabajos presentados en febrero sólo haya elegido dos, uno para premio y otro para accésit.

El trabajo premiado lleva la firma de Enrique Soriano, sin que hayamos podido averiguar su procedencia; el accésit es para el firmado por D. Evaristo Espinosa y García, maestro de la escuela superior de Ecija (Sevilla).

### Tema del mes de marzo

Para los trabajos del mes corriente se propone el siguiente tema:

Medios sencillos para enseñar prácticamente á los niños la numeración de decimales.

# Revista pedagógica extranjera

## PORTUGAL

**Escuelas de Lisboa.**—Tiene actualmente Lisboa 19 escuelas centrales ó graduadas y 56 parroquiales ó unitarias.

De las 19 escuelas graduadas, 12 son para niños y siete para niñas. De las 56 unitarias, son 20 de niños y 33 de niñas, habiendo además tres de asistencia mixta, una de las cuales es froebeliana.

El número de profesores oficiales, de ambos sexos, es de 270, además de 25 profesoras especiales de labores.

Actualmente hay cerradas por falta de local ó de menaje, cuatro escuelas graduadas y seis unitarias, estando los profesores prestando servicio en otras escuelas ó dispensados de ello por varios motivos.

La asistencia á estas escuelas, cuando los profesores disfrutaron de alguna regalía, como la del 25 por 100 de aumento cada seis años, era tal, que difícilmente se obtenía una papeleta de ingreso. Hoy, que han dejado las escuelas de depender del municipio para depender del gobierno, hay escuelas centrales que han visto disminuir la matrícula de 300 á 90 alumnos.

Cítase como principal causa de esto, el descontento de los profesores, cuyos sueldos son inferiores á los de otros de la misma escuela, y el haber dejado de suministrar á los alumnos libros y utensilios escolares, que hoy tienen que adquirir á su costa, cuando muchas veces no tienen para vestidos y calzados.

Trabájase por hacer graduadas todas las escuelas, pues en ésta es más provechosa la enseñanza, ya que los alumnos de cada clase se hallan en el mismo grado de instrucción y estando siempre bajo la acción directa del maestro, son más positivos los adelantos.

Los maestros de Lisboa piden: 1.º, que se doten las escuelas de material pedagógico moderno; 2.º, que se den libros y utensilios de enseñanza á los alumnos pobres; 3.º, que se evite el frecuente traslado de los profesores de unas á otras escuelas; 4.º, que sean iguales los sueldos de todos los profesores en cada escuela y que se les exija el riguroso cumplimiento de sus deberes.

S.

## Sobre unas denuncias

La *Escuela Moderna* se bate en retirada en las denuncias sobre formación de tribunales de oposición. Eso resulta de su largo artículo último.

A los requerimientos unánimes de la prensa para que cite nombres, contesta con una negativa. La *Escuela Moderna*, según dice, no es política. No quiere poner á nadie en la picota; se propone solamente «moralizar» y para eso denuncia los hechos.

¡Donoso argumento para bobos!  
Supongamos que hay media docena de intrigantes. El colega les promete no sacarlos á la picota; les promete callar sigilosamente sus nombres; les promete la impunidad. ¿Qué más pueden desear éstos? ¿Y así quiere asustarlos? ¿Así quiere La *Escuela Moderna* moralizar? ¡Eso es más peregrino que aquello otro de abrir las ostras por la persuasión!

No quiere el colega poner en la picota á los intrigantes, y en cambio pone en la picota al magisterio de Madrid. Porque ya empieza la prensa de provincias á comentar las denuncias del colega, y la maledicencia, buscará á ciegas nombres, y

se cebará en éste y en el de más allá. «¿Será fulano?—se pregunta la gente.—¿Será mengano?» Y gracias á este arte novísimo de moralizar, andan confundidos en la mente del público justos y pecadores. ¿Qué más pueden querer los pícaros, si los hay?

Callando los nombres de los intrigantes—si los hay—se conseguirá este doble objeto: 1.º Dejarles que sigan sus trabajos, sus manejos y sus intrigas. 2.º Hacer que los maestros escrupulosos, de proceder honrado y correcto, de conciencia estrecha y meticolosa, huyan de los tribunales. Después de lo dicho por *La Escuela Moderna*, ¿qué juez, al ser nombrado, aunque no lo haya pedido, se verá libre de que alguien sospeche de él? ¿Qué juez estará seguro de que no lo motejen de intrigante?

A este resultado nos llevará esa singularísima manera de moralizar los tribunales que ha inventado *La Escuela Moderna*; á dejar el campo libre á los intrigantes, si los hay, y á poner en la picota al magisterio de Madrid, por no hacerlo con los culpables.

No, caro colega; para moralizar, hay que ir al hecho y al autor. Por eso el magisterio y la prensa piden nombres. Lo demás, es batirse en retirada.

## CRONICA DE OPOSICIONES

Han terminado las de escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas, en el distrito de Santiago, con el resultado siguiente:

Número 1, D. Celso Rodríguez, y el número 2, D. Leandro Beján Sampedro, que eligieron respectivamente Laracha y Valle de Oro.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

7 de marzo.—*Universidad de Oviedo.*—Concurso para la provisión de una plaza de ayudante gratuito de la sección de Ciencias con destino al instituto general y técnico de Gijón.

*Distrito universitario de Salamanca.*—Resolución de incidencias y reclamaciones presentadas á las propuestas formuladas por este rectorado para la provisión de escuelas por concurso de traslado publicadas en 8 de enero último.

8 de marzo.—Real orden dando las gracias al personal del Museo de Ciencias Naturales por el celo é interés que ha demostrado en los trabajos de instalación de las colecciones y del material científico en el Palacio de Bibliotecas y Museo.

—Otra disponiendo se encargue nuevamente de la Subsecretaría de este Ministerio el Sr. Marqués de Casa Laiglesia.

—Otra declarando desierta la oposición anunciada para la provisión de la cátedra de Química orgánica vacante en la facultad de Ciencias de la universidad de Salamanca, y disponiendo se convoque á oposición entre doctores en el próximo mes de julio.

—Otras nombrando á D. Francisco Cueva Palacio catedrático numerario de Derecho económico de la facultad de Derecho y Ciencias sociales de la universidad Central, y trasladando la cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del instituto de Oviedo á D. José López de Zuazo.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días una plaza de profesor numerario de la sección de Letras de la escuela normal superior de maestros de Salamanca.

*Subsecretaría.*—Remisión de expedientes de aspirantes al presidente del tribunal de oposiciones á las plazas de secretario del Museo Pedagógico Nacional.

—Nombramientos de los tribunales que han de juzgar las oposiciones á las siguientes plazas vacantes de auxiliares: en el segundo y cuarto grupos de la facultad de Derecho de la universidad de Valladolid, y en el tercero de la de Zaragoza.

—Suspensión de las oposiciones á la cátedra de Lógica fundamental vacante en la universidad de Granada.

*Universidad Central.*—*Primera enseñanza.*—Anuncio de oposiciones á plazas de maestros y auxiliares dotadas con menos de 2 000 pesetas.

9 marzo.—Aviso á los opositores á las cátedras de Obstetricia y Ginecología vacantes en las facultades de Medicina de Zaragoza, Cádiz y Valladolid.

*Universidad de Barcelona.*—Escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición.

*Universidad de Santiago.*—Nombramiento del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á las plazas de escultor y ayudante de escultor anatómico, vacantes en la facultad de Medicina de esta universidad.

*Tribunal de oposiciones á escuelas de niños,* dotadas con 825 pesetas, vacantes en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona: convocatoria

*Escuelas de Navarra y Vascogadas.*—*Real orden de 23 de febrero expresando la satisfacción con que el gobierno veía se elevase la dotación de las escuelas de la provincia.*

Consignando en la vigente ley de presupuestos del Estado el sueldo de 500 pesetas como dotación mínima de los maestros de escuelas públicas, sería de gran conveniencia la extensión de este beneficio á las provincias Vascogadas y Navarra, no sólo para que los maestros de esas provincias no constituyeran una lamentable excepción, sino para evitar el trasiego que había de producirse para mejorar de sueldo pasando á otras comarcas, cuando tanto importa la estabilidad para que la enseñanza produzca los mejores resultados.

El gobierno de S. M. veía con sumo gusto que las provincias vasco-navarras, que siempre se han distinguido por su cultura, y cuyas corporaciones populares no han retrocedido jamás ante ningún sacrificio para que sus administrados mantengan el preferente puesto que por su ilustración han logrado conquistar, secundaban en esta ocasión las iniciativas del Estado, elevando el sueldo de los maestros de modo que no hubiera ninguno que no disfrutara 500 pesetas.

Por estos motivos S. M. el rey (q. D. g.) ha dispuesto que dando V. S. traslado de esta comunicación á la Diputación provincial de esa provincia, le signifique la conveniencia de que, con la urgencia que el caso requiere, se digne adoptar las medidas necesarias para elevar á 500 pesetas el sueldo de los maestros que lo tienen inferior.

Lo que de real orden comunico á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 23 febrero de 1904.—*L. Domínguez Pascual.*—Señor gobernador civil de la provincia de...

(No publicada en la *Gaceta*).

## Universidad de Salamanca

### CONCURSO DE TRASLADO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 44 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, se reanuda en las incidencias y reclamaciones presentadas á

las propuestas formuladas por este rectorado para la provisión de escuelas por concurso de traslado publicadas en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de enero último.

Con arreglo á lo dispuesto en dicho artículo, se entiende que han aceptado las plazas para las que han sido propuestos, los que explícitamente no han declarado lo contrario.

**Escuelas de niños, con 825 pesetas.**—D. Ceterino Pérez Labrador y D. Cirilo Herranz Miguel no aceptan las escuelas de Velayos y Burgohondo (Ávila), para las que respectivamente fueron propuestos.

Se adjudican ahora á los aspirantes que siguen en la clasificación: la de Velayos á D. Emilio Castelló Rodríguez y la de Burgohondo á D. Ruperto López Santos.

**Escuela de párvulos de Benavente (Zamora), con 1.375 pesetas.**—Doña María del Carmen Rodríguez Forte reclama contra su exclusión de la propuesta para esta escuela, alegando que tiene derecho á concursar plazas en escuelas de párvulos elementales y superiores, como auxiliar que es de escuela graduada.

Declarado así, en efecto, por orden de la Subsecretaría de Instrucción pública de 7 de enero de 1903, quedé esta interesada admitida al concurso y propuesta para la única escuela de párvulos de Benavente, por ser la única aspirante que la solicita en condiciones legales de obtenerla.

**Escuela de párvulos de Villarino (Salamanca), con 1.100 pesetas.**—Doña María Juana Martín Campo no acepta esta escuela, para la que fué propuesta.

La solicitud también, y son las dos únicas aspirantes á ella, Doña María Milagros Ruiz de la Tejera, que reclama se la considere maestra rehabilitada, como así, en efecto, resulta de su expediente.

Reuniendo, pues, esta interesada condiciones legales para obtener dicha escuela, habiéndola solicitado en tiempo hábil, y siendo ya la única aspirante á ella, le queda á la judicada.

**Escuelas de niñas, con 825 pesetas.**—Doña Purificación Neira Montero y Doña Laureana Toribio Pérez no aceptan las escuelas de Bermillo de Sayago y Villamor de los Esenderos (Zamora), para las que respectivamente fueron propuestas.

Se adjudican ahora á las aspirantes que siguen en la clasificación: la de Bermillo de Sayago á doña Margarita Molina Villafañe, y la de Villamor de los Esenderos á doña Enriqueta Tadena Espinosa.

Todas las demás propuestas no han sufrido alteración alguna.

Lo que se publica para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, puedan los interesados ejercitar el derecho que les concede el artículo 72 del reglamento.

Salamanca, 4 de marzo de 1904.—El rector, **Miguel de Unamuno.**

(*Gaceta* de 7 de marzo.)

**Oposiciones á escuelas de niños, vacantes en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, dotadas con 825 pesetas.**

Se convoca á los señores opositores para que se sirvan presentarse el día 6 de abril próximo en la escuela normal de maestros de esta ciudad, á las ocho horas, con el fin de dar comienzo á los ejercicios.

Los cuestionarios están de manifiesto en la Secretaría de dicho establecimiento, desde el día 26 del corriente.

Se hace presente á los aspirantes que no hayan completado sus expedientes, la necesidad en que

se encuentran de llenar este requisito antes de dar principio á los ejercicios de oposición.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Barcelona, 5 de marzo de 1904.—El presidente del tribunal, **Lorenzo Benito.**

(*Gaceta* de 9 de marzo.)

## PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

**Coruña.—Maestros.**—D. José Río Carreira, sueldo de 825 pesetas, para Santiso, con 1 año, 4 meses y 2 días de servicios; José Bogallo, con 625, para Enfesta, 30, 5 y 0; Eladio Pereiro, con 450, para Viduido, 11, 9 y 21; Bantita Silva, con 300, para Tines, 9, 0 y 27; Eladio Fernández, con 250, para Sésamo, 7, 8 y 2; José Méndez, con 250, para Pereira, 0, 7 y 24; José Basanta, con 250 para Barjaos, 2, 0 y 24; José Carballal, para Bean, 3, 0 y 24 de servicios interinos; Daniel M. Rodríguez, para Villamayor, 3, 0 y 21; José Rodríguez, para Camelle, 2, 7 y 22; Adolfo Rodríguez, para Calo, 2, 6 y 0 y José Domingo Arca, para Lamas, 2, 3 y 27.

**Maestras.**—Doña Socorro González Otaño, con 825 pesetas, para Oza, con 15 años, 4 meses y 18 días de servicios; Clotilde Amor de Río, con 625, para San Saturnino, 14, 6 y 0; María Antonia López Pico, con 500 para Salto, 1, 10 y 25; María de la Cruz Varela, con 275, para Morquintán, 11, 0 y 10; Elvira Yáñez, con 280, para Vigo Cañas, 9, 6 y 7; Patrocinio Bares, con 250, para Morás, 7, 8 y 6; Sofía Amor, con 250, para Grañas, 3, 9 y 24; Eduvigia Jiménez, con 250, para Entrecruces, 2, 1 y 22; Dolores Couceiro, con 250, para Armentón, 2, 2 y 24; Florinda Jamardo, con 250, para Costa, 2, 2 y 7; Carmen Montero, con 250, para Nifodarguía, 0, 3 y 13; Manuela Dolores Pimentel, con 125, para Rivadeume, 1, 3 y 2; Modesta Díaz, con 125, para Esteiro, 0, 11 y 13; Pilar Lois, con 137, para Antas, 0, 2 y 2; Josefa Oamaño, para Follalela, 3, 7 y 9 de servicios interinos, y Decina Trillo, para Asados, 3, 5 y 17 de servicios interinos.

**Lugo.—Maestros.**—Leandro Serrano, con 675 pesetas para Palas de Rey, con 22 años, 5 meses y 2 días de servicios; Antonio Rodríguez con 625, para Caurel, 18, 0 y 17; Rufino Movellán, con 600, para Quinta, 3, 5 y 18; Maximiliano Meilán, con 250, para Mañá, 7, 3 y 6; Ricardo Diego, con 250, para Fonfía, 3, 5 y 9; José Santalla Palmeiro, con 125 para Alba y Belesar, 10, 0 y 2; José Basanta, con 200, para Padredo, 2, 0 y 25; José Rouco, con 125, para Ambosores, 0, 3 y 27; Daniel Marcos, para Eanes, 3, 0 y 21; Diego González, para Gerdiz, 2, 2 y 18; Hortensio Rivera, para San Pantaleón, 1, 9 y 15, y Odino González, para Sixto, 1, 8 y 6.

**Maestras.**—Doña Consuelo País García, con 250 pesetas, para Meerille, con 7 años, 3 meses y 1 día de servicios; Elena Quiñoa Flórez, con 250, para Nodar, 4, 9 y 10; Roberta Trinidad Díaz, con 250, para Cerdeiros, 4, 6 y 14; María Mercedes López, con 250, para Bogo, 3, 9 y 3; María Esperanza Rehredo, con 250, para Tremeado, 2, 4 y 22; María Encarnación Ulloa, con 250, para San Justo, 2, 4 y 21; María Dóbres Mínguez, con 125, para Bravos, 3, 8 y 0; María Pérez y Pérez, con 125, para Santiago de Arriba, 1, 7 y 10; Modesta Díaz, con 125, para Rosende, 0, 11 y 14; Basilisa Rodríguez Cerviño, con 125, para Bentollo, 0, 4 y 14; Pilar Lois, con 137, para Nullán, 0, 2 y 3; María del Socorro Rey, para Aguada, 2, 7 y 12 interinos; Leonor Rodríguez, para Villanude, 2, 5 y 9; Rosa Alvarez, para Mimosos, 2, 5 y 9, y María Pando Fernández, para Lanzá y Degolada, 2, 4 y 10.

**Orense.—Maestros.**—D. Evaristo Carpintero Pérez, con 625 pesetas, para Remolinos, con 33 años, 7 meses y 9 días de servicios; Francisco López, con 625, para San Martín, 29, 4 y 0; Iliginio de Prado, con 625, para Banqueros, 24, 9 y 8; José Fernández, con 625, para Montederramo, 24, 9 y 4; Julián Rodríguez, con 625, para Castelo del Miño, 23, 10 y 6; Agustín García, con 625, para Froufe, 15, 8 y 1; Mariano Vázquez, con 625, para Labadelle, 12, 9 y 13; Rafael Alonso Fernández, con 625, para Puga, 12, 6 y 20; Angel Alonso Fernández, con 625, para Oiban, 11, 2 y 18; Santiago Orespo, con 625, para Faree, 9, 5 y 7; José Sánchez, con 550, para Ilá, 10, 9 y 15; José Benito Rodríguez, con 500, para Espesneiros, 14, 3 y 24; Severino Puga, con 350, auxiliaría de Barco, 12, 11 y 24; Antonio Oebreiro, con 300, para Piñeiro, 7, 9 y 6; Benito Fernández, con 250, para Prado y Riobó, 19, 7 y 24; Eladio Fernández, con 250, para Loiro, 7, 3 y 8; Maximiliano Meilán, con 250, para Parada de Outeiro, 7, 3 y 8, y Ricardo López; con 250, para Esequieira, 6, 10 y 3.

**Maestras.**—Doña Sofía Antolín Cano, con 625 pesetas, para Coles, con 14 años, 5 meses y 16 días de servicios; María del Carmen Carvajal, con 626, para Rourós, 14, 2 y 25; Lucrecia Usero, con 625, para Bamio, 10, 4 y 21; María Francisca Prieto, con 626, para Lamas, 9, 1 y 7; Elisa Ferreiro, con 350, para Pedroucos, 3, 3 y 23; María de la Cruz Varela, con 275, para Jacobanes, 11, 0 y 12, y María Dolores Cid, con 250, para Almoite, 10, 5 y 18.

**Pontevedra.—Maestros.**—D. José del Río, con 825 pesetas, para Campo, con 1 año, 4 meses y 2 días de servicios; Domingo Sierra, con 625, para Longars, 27, 6 y 23; Ramón Fernández, con 625, para Sayar, 21, 9 y 25; Pedro María Alfonso, con 625, para Moreira, 4, 10 y 12; Baldomero Piñeiro, con 625, para Sisán, 1, 6 y 20; Ramón Vázquez, con 550 para Sayans; 7, 3 y 10; Celestino Portela, con 250, para Caray, 2, 9 y 27; Sebastián Berdial, con 250, para Val, 0, 8 y 23; José Méndez, con 250, para Castelo, 0, 7 y 24; Ramón Lorenzo, con 250, para Quintillán, 0, 1 y 2, y Antonio Barreiro, con 125, para Ginzo, 0, 6 y 3.

**Maestras.**—Doña Blanca Veiga, con 825 pesetas, para Rivadelouro, con 1 año, 4 meses y 2 días de servicios; María Purificación Pedrosa, con 450, para Guillaite, 6, 2 y 8; María Josefa Farina, con 500, para Laga, 5, 10 y 9, y Elisa Ferreiro, con 350, para Padrones, 3, 3 y 21.

## VACANTES

### Universidad Central

Según anuncio de este rectorado, de 27 de febrero último, inserto en la *Gaceta de Madrid* del 28, quedó sin efecto la convocatoria á oposiciones publicada en la del día 6 del mismo, y debiendo hacerse otra nueva, este rectorado, en cumplimiento de la orden de 26 de febrero próximo pasado y de lo que se previene por real orden de 2 del actual, ha resuelto que se anuncien á oposición las plazas que á continuación se expresan de este distrito universitario, retribuidas con menos de 2.000 pesetas de sueldo que existen vacantes, con dotación consignada en presupuesto, según los partes producidos por las juntas provinciales de Instrucción pública, y cuyas plazas se proveerán por dicho medio en esta corte, conforme á las vigentes disposiciones:

#### Provincia de Madrid

De niños.—Torrelaguna, con..... 825  
De niñas.—Cerecedilla, con..... 825

**Provincia de Toledo**

- De niños.*—Segurilla, Carranque, Navalcan, Real de San Vicente, Castillo de Bayuela y Palgar, con..... 825
- De niñas.*—Palgar, Aldeanueva de San Bartolomé y Navalcan, con..... 825

**Provincia de Ciudad Real**

- De niños.*—Alcazar de San Juan (auxiliar) y Tomelloso, con..... 825

**Provincia de Cuenca**

- De niñas.*—Horesajo de Santiago, con..... 825

**Provincia de Segovia**

- De niñas.*—Carbonero el Mayor, con..... 825

Los que deseen tomar parte en estas oposiciones presentarán instancias documentadas, exhibiendo su cédula personal corriente en el negociado de primera enseñanza de la secretaría general de esta universidad, de once á trece, durante los días laborables, dentro del plazo de un mes, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

A fin de evitar gastos con motivo de la presentación de nuevos documentos, los interesados que en virtud de la convocatoria publicada en dicha *Gaceta de Madrid* de 6 de febrero, dejada sin efecto, tuviesen admitidas instancias para las oposiciones á que aquélla se refería, si desearan tomar parte en las que por el presente se anuncian, podrán considerarse como opositores, siempre que por medio de oficio dirigido á este rectorado, dentro del término del mes que se señala, manifiesten su pretensión, expresando taxativamente las plazas á que aspiran, considerándose sin derecho alguno á quienes dejen de presentar el mencionado oficio.

Las condiciones para ser admitidos á los ejercicios, son las siguientes: primera, ser español y haber cumplido los veintidós años de edad, á excepción de los que al publicarse el reglamento de 27 de junio de 1900, habían sido aprobados ya en el examen de reválida, cuyas circunstancias se acreditarán por medio de las correspondientes certificaciones en forma legal; segunda, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo que se justificará por medio de certificado del registro de la dirección general de establecimientos penales del ministerio de Gracia y Justicia; tercera, tener el necesario título profesional ó certificado de aprobación de los ejercicios de la correspondiente reválida.

Si el aspirante estuviere en el ejercicio activo de la enseñanza, presentará únicamente hoja de servicios, certificada por la respectiva junta provincial de Instrucción pública.

El que habiendo ejercido no se hallase en activo, además de dicha hoja de servicios, deberá acompañar el certificado referido de la dirección general de establecimientos penales.

Madrid 7 marzo de 1904.—El rector, *R. Conde*.  
(*Gaceta* 8 marzo).

**Universidad de Barcelona**

Relación de las escuelas y auxiliares vacantes en este distrito universitario que han de proveerse por oposición con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de provisión de escuelas públicas, aprobado por el real decreto de 14 de septiembre de 1902, según datos facilitados por la junta municipal de primera enseñanza de esta ciudad y por las provinciales del distrito.

**Provincia de Barcelona**

- De niñas.*—Pobla de Claramunt y San Lorenzo Savall, con..... 825
- De niños.*—Pobla de Lillet y San Vicente de Torelló, con..... 825

**Provincia de Gerona**

- De niños.*—San Pedro de Osor, con..... 825

**Provincia de Lérida**

- De niños.*—Abella de la Conca, con..... 825
- De niñas.*—Lérida (auxiliar graduada), con..... 1.875

**Provincia de Tarragona**

- De niñas.*—Horta, con..... 825

**Provincia de Baleares**

- De niños.*—Esporlas, con..... 825
- De niñas.*—Idem, con..... 825

Las oposiciones á escuelas del Principado se verificarán en la capital del distrito universitario. Las oposiciones á escuelas de la provincia de Baleares se verificarán en Palma de Mallorca, de conformidad con lo dispuesto por la real orden de 6 de febrero próximo pasado.

Los maestros y maestras que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán sus instancias documentadas en la secretaría general de esta universidad, previa exhibición ó presentación de la cédula personal, todos los días laborables, de once á trece, en el plazo de un mes, á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, que terminará á las catorce horas del último día hábil.

Los que aspiren á vacantes de la citada provincia de Baleares y á cualquiera otra de las demás del distrito universitario, presentarán dos instancias documentadas, por separado.

Barcelona 4 de marzo de 1904.—*J. D.*: El vicerector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* 9 marzo).

**CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1904**

**Provincia de Cuenca**

- De niños.*—Alarcón, Tribaldos, Zafrilla, Las Majadas, con..... 625
- De niñas.*—Tribaldos, Verdelpino de Huete, Albalate de las Nogueras, con..... 625
- Sisante (auxiliar) con..... 500
- De párvulos.*—Belmonte (auxiliar), San Lorenzo de la Parrilla (auxiliar), con..... 500
- Escuelas incompletas de ambos sexos.*—Huerta de la Obispaña, Valdecabras, Salmeroncillos de Abajo, Bateta y Cañaveruelas, con..... 500
- Villarejo de la Peñuela, Laguna Seca, Villarejo Sobrehuerta, Valdemoro del Rey, Barbalimpia, Pajarón, Piqueras, Masegosa, Villalgordo del Marquesado, Olmedilla del Campo, Culebras, Mota de Altarejos, Villar del Sas de Areas, Olerva, Gascas, Fuencaliente (Mira), Langa (Huete), Salmeroncillos de Arriba y Masegar (Salva cañete), con..... 500

(*B. O.* de 4 de marzo.)

**Provincia de Cáceres**

- De niñas.*—Herreruela, Santa Cruz de la Sierra, Torre de Santa María y Villas Buenas, con..... 625
- De niñas.*—Mohedas, Pedroso y Puerto de Santa Cruz, con..... 625
- Auxiliar de párvulos.*—Cáceres, con..... 625
- Incompleta de niñas.*—Santa Cruz de Paniagua, con..... 525
- De ambos sexos.*—Hernán-Pérez, Marchagaz, Nuñomoral y Rebollar (anejo de Valdastillas), con..... 500

(*B. O.* de 27 febrero.)

**Provincia de Guadalajara**

- Escuelas de niños.*—Ledanea, Taorejas, Málaga de Fresno y Fuentenovilla, con..... 625
- De niñas.*—Campizábalos, Ledanos y Corbeta, con..... 625

- Incompletas mixtas para proveer en maestro.*—Fuenteviejo, con..... 550

- Torrejón del Rey, Higes, Reboleda de Jdraque, Ciruelos, Olmeta del Extremo, Padilla de Hita, Alaminos, Riva de Saalices, Villerijo de Medina, Fuenteemillán, Yebes, Anquela del Pedregal, Balbacil, Pozo de Guadalajara, Olmeda de Cobeta, Castilforts, El Olivar, Malillas, Saues, con..... 500

- Incompletas mixtas para proveer en maestra.*—Ablanique, Aragoncillo, Cendejas de la Torre, con..... 550

- Inviernas, Congostrina, Noharros, Paredas, Riva de Santuste, Sienes, Yásimos de Abajo, Moranchel, Ganales del Ducado, Torrecuadrada de Valles, Val de San García, Aleas, Barbona, Mesones, La Mierla, Alovera, Valdarachas, Arnayas, Embid, Terraza, Alocéa, Orasacena, Lucega, Argosas, Olmedillas, Buñalcayado, Estueganas, Villaverde del Ducado, Jodra, Tortonla, Villanueva de la Torre y Pastrana (auxiliar de niñas), con..... 500

(*Boletín oficial* del 2 de marzo)

**Provincia de Granada**

- De niños.*—Charches, Darro, Pinos del Rey, Pórtugos y Tiena, anejo de Moelín, con... 625
- Riofrío, anejo de Loja, sostenida por el Patronato fundado por D. Robustiano Borda y doña Ana Velázquez, dotada con... 638,75
- De niñas.*—Beas de Granada, Campotéjar, Darro, Fornes y Soportújar, con..... 625
- Escuelas incompletas mixtas que deben proveerse en maestros.*—Molina Tede', con... 500
- Cortijos de Albondón (segunda), Tajarja, anejo de Chimeneas, Acuña, anejo de Ventas de Huelma; Amarguilla, anejo de Cullar Baza, y Neenite, con..... 500
- Escuela mixta que debe proveerse en maestra.*—Manríquez, anejo de Murtas, con... 500

(*B. O.* de 3 de marzo.)

**Provincia de Orense**

- De niñas.*—Junquera de Ambía y Paderne, con..... 625
- De niños.*—Mezquita, con..... 625
- Mixtas para maestros ó maestras indistintamente.*—Onaguazoso, en Mezqueta y Rovers de Abajo, en Esgos, con..... 625
- Veiga, en Carballino; Peña de Outeiro, en Montederramo; Pineira, en Ginzó; Cortegada, en Sarrauz; Encomienda, en Trives; Otarelo en Villanueva; Cobas, en Rubiana; Órgamo, en Villamarín; Pedroso, en Ríos; Alberguería, en Laza; Castromil, en Mezquita; Arnauz, en Villar de Barrio; Acebedo, en Lobios, y Tioira, en Maceda, con..... 500

(*B. O.* 29 de febrero.)

**Provincia de Murcia**

- De niños.*—Ulea, Campillo, Tévar (Aguilas), con..... 625
- Barquero (Murcia), Patas (Fuente Alamo), Jabalí Nuevo (Murcia), con..... 500
- De niñas.*—Gea y Truyols, Balsicas (Pacheco), con..... 500

(*B. O.* de 27 de febrero.)

**Provincia de Badajoz**

- De niños.*—Auxiliares de Mérida, Santa Marta, Orellana la Vieja, Fuente de Cantos y Oliva de Jerez, con... 625
- Puebla de Saneho Pérez (auxiliar), con... 500
- De niñas.*—Escuela de niñas de San Jorge, con 625 pesetas, 156,25 de retribuciones y 104,16 de material y casa.

*Auxiliares.*—Fregenal y Mérida, con..... 625  
*Incompleta de ambos sexos.*—Carmota  
 con 500 pesetas, 37,50 de retribución y  
 38,33 de material y casa.

(B. O. 1.º de marzo.)

#### Provincia de Salamanca

*De niños.*—Monleras, Rárama, Aldehuela  
 de Yeltes, Santibáñez de la Sierra, Aldea-  
 vieja y Valtesangil, con..... 625  
*De niñas.*—Monleras, Cristóbal y Villaflo-  
 ras, con..... 625  
 Gajates, con..... 500  
*De ambos sexos.*—Chagareña Medianero, con 550  
 Cespadosa de Agadones, Dofinos de Ledes-  
 ma, Pelarrodríguez, Manceras, Villasar-  
 do, Villargordo, San Medel, Bouza, Val-  
 deamataza y Berganciano, con..... 500  
*Auxiliar de escuela de niños.*—Peñaranda  
 de Braquemonte, con..... 500  
*Auxiliar de escuela de niñas.*—Cantalapie-  
 dra, con..... 500  
*Auxiliar de escuela de párvulos.*—Lumbrá-  
 les, con..... 625

(B. O. de 26 de febrero.)

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.**—Interinamente, en 1.º, D. José  
 Gareña Aguilar fué nombrado auxiliar de la escuela  
 graduada de Bilbao, con 825 pesetas anuales;  
 en 2, D. Santiago Garray, auxiliar de las escuelas  
 superiores de Madrid, con 1.000 pesetas; en 4, don  
 Alfonso Delgado y Castilla, maestro de Madrid,  
 con 1.375; en 3, D. Andrés de la Concha Jiménez,  
 auxiliar de Sevilla, con 687,50 pesetas.

**Central.**—En propiedad, por concurso único,  
 on fecha 29 de febrero, y 500 pesetas de sueldo:  
 D. Román Gil Barrionuevo, maestro de Aldehuela  
 del Campo (Guadalajara); doña Josefa Lobo He-  
 rrero, de Cardenosa; doña Cecilia Martín Chieha-  
 rro, de Fraguas; doña Andrea Espinosa González,  
 de Mohernando; D. José Gareña González, de Are-  
 valillo (Segovia); D. Mateo Casla Benito, de Villar  
 de Sobrepeña; D. Patricio Sánchez Torres, de To-  
 rremocha de Jadraque; D. Simón Narciso Cebrián  
 y Pérez-Cano, de Revenga; doña Flora Lardiés y  
 Julián, de Castilmembre; D. Pedro Sanz Pérez, de  
 Huertos; D. Manuel Ortega y Torres, de Gajane-  
 jos (Guadalajara); D. Juan Galán Tello, de Fuen-  
 bellida, con 550 pesetas; D. Alejo Ibares Manzano,  
 de Malaguilla (Guadalajara); D. Dionisio Huerta  
 Barrera, de Poveda de la Sierra; D. Victoriano  
 Peña y Oúllar, de Vallernela de Pedraza; con 625,  
 D. Simón Lorente Bueno, de Cañizares (Cuenca);  
 doña María Poyatos Santisteban, de Oruseo (Ma-  
 drid); doña Margarita Sanz Gil, de Tordesillos  
 (Guadalajara); D. Crispulo José Cogolludo, de Ol-  
 meda del Rey (Cuenca); D. Anselmo Benito Alar-  
 cón y Muñoz, de Belmontejo; D. Francisco Fagún-  
 dez del Pozo, de Fuentelahiguera (Guadalajara);  
 D. Jacinto de Miguel Muñoz, de Drieves; D. Ma-  
 nuel Herrero González, de Argecilla (Segovia).

Con fecha 2 y 500 pesetas de sueldo: D. Juan  
 Galán Tello, de Guijosa (Guadalajara); D. Ramón  
 Gil Barrionuevo, de Cogollos; D. Valentín Caja y  
 Rico, de Tierzo; D. Francisco Gareña Gil, de La  
 Puerta; D. Pablo Fernández Carrillo, de Extremo;  
 D. Isidro María Pérez Gil, de Horna; D. Blas Ba-  
 rrio García, de Villacátima; D. Claudio Ramírez  
 Medina, de Torreanadrada del Molino; con 550 pe-  
 setas: D. Segundo Melguizo de Nicolás, de Canre-  
 dondo (Guadalajara); D. Andrés Gareña Egido, de  
 Morillejo; D. Julián Jimeno Gargallo, de Espinosa  
 de Henares; con 625: D. Nicolás Antón y Bernar-  
 do, de El Recuenco (Guadalajara); D. Andrés He-

rreros Romero, de Peñalver; D. Donato Villalva  
 Romero, de Almoguera; D. Apolonio Fernández  
 Viñuelas, de Ialepal; D. Tomás Sanz de la Vega,  
 de Lupiana; D. Santiago Sánchez de Rojas, de  
 Tortuera.

**Barcelona.**—En 5, doña Asunción Rodríguez  
 Guijo, interina de O'órdola (Barcelona), con 412,50  
 pesetas.

**Granada.**—En 5, doña María de los Dolores Sán-  
 chez Gil, interina de Borgé (Málaga), con 812,50;  
 por concurso único, doña Antonia del Aguila Ve-  
 laseo, maestra de Viñas, anejo de Gor (Granada),  
 con 500; por el decreto de gracias, D. Clemente  
 Martínez Sáiz, de Almachar (Málaga), con 825.

**Oviedo.**—En 5, D. Víctor González Martínez, in-  
 terino de Lubiaron Soutelo (Oviedo), con 500 pe-  
 setas.

**Salamanca.**—En 7, fuera de concurso, D. Ramón  
 Toné Pérez, de Valcabado (Zamora), con 500 pe-  
 setas; interinamente, doña Dominica Fuertes San-  
 cho, de Avellaneda (Avila), con 275; D. Cándido  
 Valiente Hernández, de Cedillo (Cáceres), con  
 812,50; doña Alelaida Guerra Maroto, de Flores de  
 Avila; D. Matías Deogracias Ruiz, de Conquista  
 (Cáceres); doña Consuelo Sánchez Rodríguez, de  
 Hoyos del Collado (Avila), con 500 pesetas; don  
 Manuel Díez Campo, de Porqueriza (Salamanca).

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*Los amigos de la escuela pública.*—Hemos reci-  
 bido los estatutos porque se rige esta sociedad,  
 formada por los alumnos de la escuela que dirige  
 en París nuestro querido colega M. Th. Legrand.

El objeto de la sociedad es fortalecer las rela-  
 ciones de amistad entre los maestros, los antiguos  
 alumnos y los padres de éstos, contribuyendo a la  
 alianza que debe existir entre la escuela y la fa-  
 milia. Su carácter es moralizador, educativo, ins-  
 tructivo y recreativo.

Estas asociaciones que prolongan por muchos  
 años las amistades de la escuela y que en Francia  
 han tenido en los últimos años grandísimo des-  
 arrollo, son apenas conocidas en nuestra patria y  
 merecen ser imitadas, porque producen grandes  
 bienes a los alumnos y a la enseñanza.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

El padre de Juan José Vicente, maestro de  
 Calzada de Valdunciel (Salamanca).

La madre de D. Evarito Hernández, maestro de  
 San Pelayo (Salamanca).

D. Felipe Escobar y Lorenzo, maestro de Va-  
 lencia de Alcántara (Cáceres).

Doña Modesta López, maestra jubilada de Mon-  
 tehermoso (Cáceres)

D. Casimiro Heras y Molina, profesor de la  
 normal de Valencia.

D. Andrés Roca Aleayde, maestro de Villanueva  
 de Grao (Valencia).

D. Amador Torrens Calafat, maestro de Fornalutx  
 (Baleares)

D. Pedro Vázquez, maestro de la escuela del  
 Hospicio de Valladolid.

D. Olimpio F. Montero de Espinosa, maestro de  
 la escuela de Calo (Coruña).

La madre de D. Rafael Delgado, maestro de  
 Borja (Zaragoza).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas fa-  
 milias y rogamos a nuestros lectores una oración  
 por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

**Ordenación de pagos.**—Del mes de enero último,  
 se han librado todas las nóminas del personal de  
 primera enseñanza, exceptuando las de los parti-  
 dos judiciales de la provincia de León que indi-  
 cábamos en el número anterior.

Del de febrero próximo pasado, también se han  
 despachado todas las de las provincias de Espa-  
 ña, exceptuando Almería, Burgos, Córdoba, Co-  
 ruña, Gerona, Guadalajara, León, Oviedo, Palen-  
 cia, Pontevedra y Tarragona. De Canarias, sólo  
 queda por despachar la nómina de Santa Cruz de  
 La Palma, y de Zamora, la de Bermillo de Sayago.

—Han sido remitidos al presidente del tribunal  
 de oposiciones a las plazas de secretarios del Mu-  
 seo Pedagógico Nacional, los expedientes de los  
 aspirantes admitidos a la misma, entre los cuales  
 se halla D. Eduardo Ugarte y Albizu, que por  
 omisión de copia no apareció en la primera lista  
 publicada.

—Por reales decretos de 4 del corriente se ha  
 concedido subvención para construir escuelas a  
 los ayuntamientos siguientes:

Al de Castellnou de Seana (Lérida), la de  
 18.859,71 pesetas; al de Medinaceli (Soria), la de  
 28.094,65; al de Montalbán (Teruel), la de  
 27.038,86; al de Santo Domingo de la Calzada (Lo-  
 groño), la de 29.356,34; al de Villameriel (Pala-  
 ncia), la de 9.462,87; al de Becerril de Campos  
 (Palencia), la de 13.432,87; al de Montroig (Ta-  
 rragona), la de 39.860,29; al de Villalón (Vallado-  
 lid), la de 85.781,63; al de Herrera de Pisnerga  
 (Palencia), la de 17.213,31; se rehabilita la conce-  
 dida al de Siétamo (Huesca), de 17.543,72.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

La junta de Instrucción pública de Baleares ha  
 aprobado el itinerario de la visita ordinaria que ha  
 de hacer el inspector de primera enseñanza en el  
 presente año.

—Desde el domingo 6 del corriente, aprovechando  
 los domingos y demás días festivos, se dará en  
 el instituto de Reus un cursillo de trabajo manual  
 bajo la dirección de nuestro amigo D. Jaime Poch  
 y Garí, maestro de la escuela superior de aquella  
 culta ciudad.

### Distrito de Granada

Ha sido nombrado profesor provisional de Pe-  
 dagogía de la escuela normal de maestros de Jaén,  
 D. Fernando Fernández Morales.

—Terminadas las gestiones de la Sociedad eco-  
 nómica de Jaén, ésta ha quedado en posesión de  
 la mitad de los intereses de un depósito que legó  
 el doctor Martínez Molina, para fundar una escuela  
 en el barrio de San Juan.

### Distrito de Madrid

Han dejado de tomar posesión de sus cargos los  
 maestros nombrados por concurso único para Vi-  
 llar de la Encina y Villar del Humo, y mixtas de  
 Tórtola, Arandilla, Tovar y Paredes, y las maes-  
 tras electas para las de Puebla del Salvador y Ru-  
 bielos Altos (Cuenca).

—La próxima visita de inspección ordinaria de  
 Cuenca, comprenderá los pueblos no visitados del  
 mismo partido y todos los del de Priego.

—Se ha procedido a la apertura de las escuelas  
 de Villar de Cañas y Casas de Haro (Cuenca), por  
 haber desaparecido la viruela.

### Distrito de Salamanca

Ha sido nombrado profesor de Pedagogía de la  
 normal de maestros de Salamanca D. Salvador

Gestel Rueda, y encargado de la asignatura de Música del mismo establecimiento D. Isidro Prieto.

—El inspector de primera enseñanza de Salamanca ha salido para Barbadillo con el fin de girar una visita extraordinaria á la escuela de dicha localidad.

#### Distrito de Santiago

D. Eugenio Vázquez Caballero, nombrado auxiliar interino de la escuela práctica graduada de Lugo, no se ha presentado á tomar posesión de su destino.

#### Distrito de Sevilla

El inspector de primera enseñanza de Badajoz dará principio en el presente mes á la visita ordinaria, empezando por algunos pueblos del partido de Fuente de Cantos y Zafra.

#### Distrito de Valencia

La junta provincial de Instrucción pública de Alicante ha publicado el proyecto de escalafón de las maestras de la provincia para el bienio de 1902 á 1904.

—En la segunda quincena de junio se celebrará en Alicante un certamen al que podrán concurrir niños y niñas de toda la provincia. Se otorgarán varios premios, y muy en breve se publicará el programa de los ejercicios que han de practicarse.

#### Distrito de Valladolid

Han tomado posesión: de la escuela de Santovenia (Burgos), D. José Puente; de Zarzosa de Riopisuerga, doña Jacoba Saiz, y de Turriones, doña Lueña Díez Ortíz.

—No habiéndose presentado en la provincia de Burgos á tomar posesión los maestros nombrados, serán objeto de propuestas 21 escuelas, cuya provisión corresponde á maestras y 40 de maestros; ó sea más de la mitad del concurso de septiembre último.

#### Distrito de Zaragoza

Han renunciado las escuelas de Farasdnés (Zaragoza), los maestros nombrados en propiedad en el último concurso.

—Doña Petra Alfaro Troyas, maestra de primera enseñanza superior, que desempeña una escuela elemental de Soria, y había sido propuesta por este rectorado para la auxiliaría vacante en la escuela graduada de Pamplona, ha dirigido al ministro de Instrucción pública un recurso de alzada contra la circular dictada por la Subsecretaría del mismo, en 22 de febrero último, declarando que las escuelas prácticas graduadas tienen el carácter de superiores.

### Crónica general

Sábado 5.—Nuevos incidentes ruidosos se han promovido en el Congreso, con motivo de la aprobación del acta de la sesión anterior, y por el voto de censura al presidente, que ha sido desechado: siendo esta la tercera vez, que desde que ocupa el cargo el Sr. Romero Robledo, se ha presentado dicho voto.—Todas las minorías parece que han acordado recurrir á procedimientos extremos en los debates, siendo posible, que si continúan en esta actitud, se anticipe la elausura de las Cortes.—Ya se ha publicado en la *Gaceta* la ley del descanso dominical; falta todavía el reglamento, que será redactado y puesto en vigor en el plazo de seis meses.—Durante la noche última y parte de la madrugada de hoy, ha continuado cayendo una incesante nevada en esta corte, sintiéndose un frío muy intenso.—A causa del temporal se han

hundido en Beas (Granada) tres casas, otras varias han sido demolidas por amenazar ruinas, la iglesia también amenaza hundirse.—Una cuadrilla de ladrones ha intentado robar, asaltando por la noche su casa, á un rico propleterio de Villacañas; los tiros de revólver disparados por éste, hicieron huir á los foragidos, que no han sido capturados.

*Extranjero:* Las tropas japonesas han iniciado una marcha hacia los campamentos rusos; éstos retroceden esperando refuerzos, esperándose pronto una gran batalla.—En Seul, capital de la Corea, se siente ya gran escasez de víveres, recomendando el cónsul del Japón se reanude el servicio de navegación para evitarlo.—Una cañonera portuguesa ha apresado 12 embarcaciones españolas que pescaban en aguas de Portugal.—Los arzobispos de París, Lyon, Reims y Toulouse, han sido llevados ante el Consejo de Estado de Francia, por las cartas dirigidas al presidente de la República, por el decreto suprimiendo la enseñanza congregacionista.

Domingo 6.—El Sr. Maura ha celebrado una conferencia con el marqués de la Vega de Armijo, como representante de todas las minorías, para tratar de la actitud en que las mismas se han colocado y ver si es posible desistan de la obstrucción. El resultado de la misma no ha debido ser satisfactorio, pues en seguida han circulado rumores de crisis, hablándose de un nuevo gobierno con los señores Silvela, Villaverde y Dato.—Una comisión del comercio de Barcelona ha visitado al jefe del gobierno para pedir el apoyo del mismo, á favor de una escuela de viajeros que habrá de crearse en dicha ciudad.—Por la mayordomía de Palacio se han circulado las invitaciones á los certámenes oficiales para una recepción que se celebrará el lunes á las nueve de la noche.—En Sevilla, Logroño y Coruña se nota agitación con motivo de la subida del precio del pan. Se teme que el alza de artículo tan necesario se extienda á otras provincias.—En Barcelona se teme el cierre de algunas fábricas importantes, á causa de la crisis fabril, entre ellas una que ocupa á 10.000 obreros.

*Extranjero:* Dos generales chinos que no están conformes con la neutralidad de su gobierno en la guerra ruso japonesa, han pedido autorización para unirse al ejército del Japón.—Con referencia á noticias de esta guerra, se dice que el puerto de Invampo, libre desde hace pocos días de los hielos, será el punto elegido para continuar las operaciones.—El Papa trata de instituir diplomas de licenciado y doctor en Sagradas escrituras, que serán conferidos por la comisión bíblica.

Lunes 7.—Una comisión de repatriados de Ultramar ha entregado en el Congreso la protesta que acordaron en un *meeting* contra los ministros de la Guerra, que no remedian el abuso que con ellos se comete al no pagarles lo que se les debe.—En Barcelona ha arrancado la polifeta unos pasquines anarquistas que contenían ataques violentísimos á las autoridades.—La sesión celebrada ayer por la Academia Española para recibir á don Eduardo de Hinojosa fué presidida por el rey, á quien el presidente de la corporación dió la bienvenida en un discurso, contestando el monarca con otro de agradecimiento.

*Extranjero:* Cinco acorazados japoneses han bombardeado la ciudad de Vladivosth, arrojando desde la distancia de 8 kilómetros 200 granadas, que no estallaron, sin causar por tanto daño alguno.—El número de barcos japoneses que han resultado con averías grandes en los últimos combates se eleva á doce.—Los senadores norteamericanos, al discutir el presupuesto de Marina, han pedido se construya una armada poderosa, en vista de los intereses comunes de los Estados Unidos con Inglaterra y Japón.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que se vengam acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Yuncler. R. L. Los enviamos en las mismas condiciones que otros años.  
Cózar. A. L. Remítanos números; gracias.  
Gerona. D. C. y C. Quedan servidos.  
Langa. P. R. Se le escribió.  
Valdemozza. A. B. Envíalo libro; se aplicará la legislación vigente; lo recomendaremos.  
Salamanca. L. N. Se le escribió; mil gracias por todo.  
Navalearnero. J. J. Se le escribió.  
Oviedo. J. M. G. Enviado libro.  
El Molar. F. E. Se le escribió.  
Zaragoza. A. S. Idem id.  
Langa Duero. P. R. Vuelvo á escribir.  
Segovia. C. M. Enviados libros.  
San Lorenzo del Escorial. M. G. Se le escribió.  
La Almolda. P. S. Ya escribí; mil gracias; no sé qué será lo de Sevilla.  
El Ferrol. J. E. Remitido «Anuario»; no es obsequio lo uno para lo otro.  
Barcelona. J. M. Será comprado.  
Barcelona. A. G. Se le escribió.  
Valdearobres. F. G. Queda servido.  
Vigo del Alcor. S. M. Los libros del primer grado son á 3 pesetas docena, y los del segundo á 6; los números que desea se le darán gratis.  
Berbegal. A. S. Se le escribió.  
Albeniz. G. M. I. Puede mandar el importe en sellos certificando la carta.  
Pueblanueva. J. H. Mil gracias; no se presentó porque no había para qué.  
Cervera. J. M. A. En el periódico publicamos el nuevo anuncio.  
Villarrín de Campos. C. R. Mil gracias; se remite el libro de Pestalozzi.  
Guadamur. A. H. Mil gracias; se escribió.  
Alhambra. A. M. Remitida una muestra de trabajo manual.  
Madrid. A. P. Conforme.  
Barcelona. A. V. P. Se le escribió.  
Breda. E. M. Idem id.  
Gerona. J. D. Enviados «Anuarios».  
Valdecaballeros. M. L. Enviados libros.  
El Cuervo. M. C. S. Idem almanaque.  
Caldas de Montbui. J. P. Queda servido.  
Málaga. J. H. Idem id.  
Barcelona. J. M. Agradezco en el alma sus amables frases y le deseo parabienes.  
La Almolda. R. S. S. Se le escribió.  
Collados. D. M. Siento decirle que no puedo servir encargo alguno sin previo pago.  
Zaragoza. F. V. Gracias expresivas.  
Valencia. P. S. Se le escribió.  
Villahoz. V. J. Idem id.  
Loreba. E. M. E. Ese libro no se ha publicado aún; puede pedir otro ó esperar.  
Pueblanueva. J. H. Se le escribió.  
Madrid. E. P. Mil gracias.  
Pamplona. R. B. Recibida; gracias expresivas.  
Va. daracete. M. E. Se le escribió.  
Huesca. A. B. Idem id.  
Barcelona. A. V. P. Mil gracias; enviado «Anuario».  
Gerona. E. N. Se recibió monedero y se enviaron libros.  
Zaragoza. C. G. Se escribió.  
San Juan. J. P. Le han sido remitidos.  
Lillo. J. G. Enviado «Anuario» y núm. 5.º; el otro está agotado.  
Alicante. V. M. Enviado «Anuario».  
Villafranca. O. M. Se le escribió.  
Serrada. L. O. La maestra á que se refiere, tiene derecho á ascender siempre que le corresponda; con la oposición dejó de ser aumento voluntario.  
Vianes. S. A., enviado «Anuario»; Miedes. R. R., enviados libros y números; Martiago, M. J.; Arcos, L. C., enviado reloj; Torredonjimeno, L. G., enviado «Anuario»; Grávalos, F. O.; enviados libros; Gijón, M. F., abonada suscripción y enviado recibo; Puente deume, S. C., enviado «Anuario»; Valdeavero, J. T., abonada suscripción y enviado recibo; Eleche de la Sierra, M. C., enviados libros; Algorta, T. P. de A., idem id.; Posada Planes, L. L., enviada medalla; Ahedo de las Puelas, N. O., se contestó; Avilés, J. C., enviada factura; San Salvador de Toló, A. F., enviado «Anuario» y almanaque; Berlanga de Duero, J. C., enviados libros; Torrelameo, F. C., abonada suscripción y enviados números y recibo; Cabanillas, V. M., en

viado papel y libros; Ateca, L. U., abonada sus-  
 cripción, enviados números. «Anuario» y recibo.  
 Oafete la Real. C. O. Insertado para el próximo  
 número; enviamos «Anuario» y número.  
 Ahigal T. A. R. Enviado «Anuario».  
 Almonacid M. R. Enviada Gramática; hasta  
 ahora entran *música y francés*.  
 Inelo. A. R. Deben dirigir instancia al ministe-  
 rio; en er anto á libramientos, de ellos vamos dan-  
 do noticia en el periódico.  
 Castellar. S. de A. Aunque ascenda y cobre  
 algo tarde, no se perderá la ventaja; envía nos im-  
 presos de cuentas.  
 Se ha contestado por carta á los señores si-  
 guientes:  
 Navalagamella, S. N.; Mondéjar, V. G.; Campo  
 de Criptana, R. L. M.; La Muedra, Q. R. A.; Naha-  
 rros de Matalayegua, M. S.  
 Espadafiedo, J. G.; Si no varía la legislación, el  
 exceso será cargado á consensos.  
 Las Ilces A. B. Su nombramiento estará pro-  
 bablemente en la junta provincial de Palencia.  
 Se ha contestado por carta á los señores si-  
 guientes:  
 Bermillo de Sayago, C. O.; Las Ventas, F. E.;  
 Rodríguez, C. R.; Vega de Tiratós, D. L.; Ma-  
 queda, L. R.; Santa María de los Llanos, Villaver-  
 de, P. A. F.; Escorial, A. B. I.  
 Tornadizos de Avila, J. B. Se le contestó.  
 El Bollo C. P. Remitidos recibos; se contestó  
 su consulta.  
 Aleobs. T. de la I. Puede pedir las dos en una  
 sola instancia.  
 Fargas G. S. Contestado.  
 Se ha contestado por carta á los señores si-  
 guientes:  
 Consuegra, J. P. y M.; Campocells, J. J.; Badia,  
 A. G.; Barbolla, C. V.; Bilbao, T. G.; Taradul,  
 J. R.  
 Lugros. P. L. No se ha resuelto todavía ese  
 concurso.  
 Barciencia, P. M. Según el anuncio, una instan-  
 cia para los elementales y otra para las de pár-  
 vulos.  
 Villacense de las Torres. E. B. Lo correcto es  
 enviar dos ejemplares de la obra impresa unidos  
 á la instancia; remitimos «Anuario» y almanaque.  
 Villaverde. S. G. B. Es necesario el reintegro  
 en esos títulos; no pueden agregarse las escuelas  
 que vacaron después de la época fijada; no creem-  
 os de oportunidad el tema.  
 Ciudad Rodrigo, A. V. Aunque no es tardar,  
 recomendaremos el asunto.  
 Se ha contestado por carta á los señores si-  
 guientes:  
 Barcelona, T. M.; Casares, M. V. M.; Calella,  
 O. P.; Madrid, R. G. de S.; San Martín de Tever-  
 ga, D. A.; Taradell, J. R.; Saellies, G. P.  
 Hemos remitido los números, impresos y alma-  
 naques pedidos á los señores siguientes:  
 Arbeca, F. C.; Cerda, J. R.; Retuerto, A. R.;  
 Laspuña, A. C.; Palmaces del Olmo, P. O.; Pera-  
 les, P. G.; Quintanoranco, M. G.; Calzada de Val-  
 dunciel, J. V.; San Lorenzo de la Parrilla, M. P.;  
 Valencia, T. U.; San Juan, J. O.; Tielmes, F. H.  
 Valjunquera, J. Z. Se le escribió.  
 Guijo de Granadillas. A. N. No se han publica-  
 do las propuestas de los concursos únicos porque  
 pregunta.  
 Todella, F. G., abonada suscripción y enviado  
 recibo; Campo de Criptana, R. L., abonada sus-  
 cripción y enviado «Anuario»; Bilbao, F. L., en-  
 viados libros; La Estrella, R. M., ídem íd.; Ciudad  
 Real, M. J., abonada suscripción y enviado recibo;  
 Arjona, M. L. P., se contestó; Funes, R. M.; en-  
 viados libros; Aranda de Moncayo, J. M. M., en-  
 viado «Anuario»; Algarinejo, J. de la C., enviadas  
 gramáticas; Torredonjimeno, M. L., enviadas li-  
 bros y retratos; Puerto de la Cruz, B. J. M., en-  
 viados libros; Granada, R. N., enviado «Anuario»;  
 Roselló, C. M., ídem íd.; Labra, J. S., abonados  
 tres meses de suscripción y enviado recibo: Las  
 Palmas, A. R., enviado «Anuario»; Leza, N. M.,  
 enviada factura; Carcedo de Burgos, G. S., abona-  
 da suscripción hasta fin de enero de 1904; Cervera  
 del Río Ahama, M. J. M., enviados los libros; Los  
 Navalmorales, M. S., enviadas factura; Bilbao,  
 T. J., abonada suscripción y enviado recibo; Alca-  
 da, E. S., recibidos los Fleurys y enviadas las  
 Doctrinas.  
 Atanzón, J. J. No pueden precisar fecha.  
 Alcalá la Real. F. de P. B. Mil gracias.  
 Guadamur. A. H. Se escribió.  
 Vargas, J. C. Ídem íd.  
 Barbadillo, L. G. Va certificado.  
 La Cavada, J. F. de la V. Se le escribió.  
 Llerana, R. V. Se le escribió.

París, J. P. Recibida postal, mil gracias.  
 Granada, P. de la T. Presentadas instancias.  
 Bilbao, S. G. R. Agradezco su fineza.  
 Villela, R. O. Envía los números.  
 La Arboleña A. de L. Siento no estar autoriza-  
 do para servir encargo alguno sin previo pago.  
 Alayor, A. T. Recibida, gracias.  
 Barcelona, J. B. Enviados libros.  
 Palencia, M. R. Se le escribió, mil gracias.  
 Garay, H. E. Remitido libro.  
 Arbeca, J. F. Se le escribió.  
 Pamplona, F. S. Todo está despachado.  
 Alicante, E. S. Remitido.  
 Sorla, J. P. Se le escribió.  
 Valencia, R. G. Ídem íd.  
 Sevilla, A. R. E. Ídem íd.  
 Barquero, J. M. L. Enviado encargo.  
 Villanueva de la Serena, E. G. Bastará que abo-  
 ne la suscripción por todo el año, tendrá que re-  
 cesmar nuevamente por conducto de la junta.  
 Sevilla, L. G. Gracias expresivas por su felic-  
 tación, se agotó el «Anuario» de 1902.  
 Molina, R. T. Gracias mil, será complacido en  
 lo demás.  
 El Molar, F. E. Se le escribió.  
 Dombellas, E. G. Será recomendada.  
 Grañón, P. P. Se le escribió.  
 Bilbao, P. S. Ídem íd.  
 Ciudadela, J. B. Ídem íd. Acuérdese de mí,  
 cuando vaya á «Bonaire».  
 Guadalmez, L. N. Que a servido.  
 Angulano, F. M. Ídem íd.  
 Archena, A. S. Lo haremos por una excepción,  
 el libro certificado 1,75 pesetas, de enviar sellos  
 ha de certificar la carta.  
 Villahoz, V. J. Conozco la disposición, dirjase  
 por instancia á subsecretaría con las debidas cer-  
 tificaciones.  
 Pueblanueva, J. H. No presentado expediente  
 por suspensión anuncio.  
 Villagordo del Júcar, O. M. Enviados libros.  
 Caldera, R. D. Conformes en lo que desea.  
 Burgos, M. B. Recibido y conformes.  
 Almería, J. O. Recibida libranza; gracias.  
 Azpeitia, M. A. Vendrán á costar de 30 á 35  
 pesetas, y no pueden enviarse sin previo pago.  
 Hornos, A. B. Vuelvo á mandar «Anuario»  
 Eelja, E. E. Recibido trabajo; se escribe.  
 Guadalmez, L. N. Recuerde que esa idea nació  
 de este periódico.  
 Lumplaque, I. Z. Enviado folleto; gracias por  
 su felicitación.  
 Madrid, R. T. Se le escribió.  
 Badajoz, C. S. Remitido libro.  
 Estopiñán, V. N. Ídem íd.  
 Navas de Estena, A. O. Servido; es 1,25 pese-  
 tas; va certificado.  
 Girebra, T. O. Lo traduciré con gusto.  
 Salvatierra, T. C. Recibido trabajo.  
 Coronil, E. R. Conformes; suponemos que se  
 harán pronto los nombramientos.  
 Teruel, M. V. y firmantes. Muy conformes en  
 todo; se resolvió como procedía.  
 Hamburgo, C. D. Recibidos trabajos; enhora-  
 buena por sus discursos.  
 París, Th. L. Gracias muy expresivas.  
 París, M. de T. Se le escribió.  
 Cózar, A. L. Está hecho el suelto hace días, sin  
 espacio para publicarlo.  
 Villanueva J. P. La gradación se impone; den-  
 tro de pocos años, aun con nuestra escasez de me-  
 dios, todas las escuelas serán graduadas; su pro-  
 posición es muy ingeniosa.  
 Constantina, F. M. Enviado «Derecho».  
 Barcelona, H. M. Que la servido.  
 Mora, A. B. Conformes en lo que desea.  
 Llerona, J. P. Remitidos «Derecho», «Geome-  
 tría» y «Fisiología»; los otros que quiere están en  
 prensa.  
 Huelma, M. del B. No hay catálogos especiales;  
 se han publicado muchas obritas de esa índole.  
 Alfambra, G. V. Se le escribió.  
 Ruiseñada, S. de la V. Puede mandarla en se-  
 llos, pero certificando la carta ó esperarse á la li-  
 branza; como guste.  
 Miudes, P. M. Envío «Gramática» 2.º grado;  
 vea en ella el estudio de la proposición.  
 Nueva York, G. P. Le deseo prosperidades en su  
 nuevo destino.  
 Tarazona, B. C. Enviado «Anuario»; se le escri-  
 bió.  
 Puebla de Montalbán, A. D. Se le escribió.  
 Vitoria, J. F. O. Ídem íd.  
 Bande, J. T. Enviados libros.  
 Horcajo de las Torres, J. S. Mil gracias; hay  
 «Gramática» y «Aritmética» 2.º grado; deseo su  
 pronto y total alivio.

Herrín de Campos, J. R. D. Tenemos que ate-  
 nernos al Indicador oficial de correos.  
 Quintanoranco, J. G. Se insertará.  
 Puebla de D. Fadrique, M. P. Enviados libros.  
 Orihuela, C. T. Se le escribió.  
 Barcelona, J. P. Conformes.  
 Cartagena, M. B. Enviados libros.  
 Durango, F. de E. Queda servido.  
 Hueca, L. P. Se le vuelven á enviar; el 19 se  
 certificó un paquete.  
 Arancón, A. S. E. Tenemos que sujetarnos al  
 Indicador oficial de correos.

## OPOSITORES CALÍGRAFOS

Un antiguo maestro, ya jubilado, quiere des-  
 hacerse de su librería, formada en muchos años y  
 con grandes sacrificios.  
 Entre los libros notables con que cuenta, rela-  
 tivos al arte caligráfico, hemos encontrado los si-  
 guientes, que vendería en los precios que á conti-  
 nuación se indican:

Torio de la Riva.—Arte de escribir por re- glas y con muestras, edición de Injo, en folio, ejemplar, (año 1798).....	20
El mismo libro (edición corriente).....	10
Polanco.—Arte de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas (1719).	8
Casanova.—Arte de escribir todas las for- mas de letras (1650).....	8
Palomares.—Arte de escribir.....	8
Servidori.—Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir, tomo en folio de marca mayor y muchas láminas.....	30
Stirling.—Magnífica colección de muestras.	30
Alverá.—Paleografía.....	6
Gordó.—Arte de escribir.....	4
Sanigosa.—Pendolista universal.....	16
Casas.—Paleografía.....	16
Muñoz Rivero.—Paleografía.....	12

De algunas obras hay varios ejemplares; ning-  
 uno está nuevo, pero sí en buen uso. Hay otros  
 libros raros y curiosos.

## “MERCURIO”

REVISTA MENSUAL IBERO AMERICANA

Madrid: Paseo Recoletos, 2.  
 Barcelona: Pelayo, 8.

**MERCURIO**, que es la organizadora de  
 Exposición en honor del Dr. Quirno Costa y de  
 Embajada Comercial recién llegada á España,  
 regreso de su patriótico viaje á América, es  
 también una de las Revistas ilustradas más artísti-  
 cas, más lujosas y más baratas de la Península.  
 UTIL á los MAESTROS DE ESCUELA Y  
 DRES DE FAMILIA.

Desde el número de enero **MERCURIO**  
 publica una interesante sección titulada  
 «Para los niños», con artículos que tienen por  
 objeto la difusión de la cultura industrial y me-  
 til y de los problemas económicos sociales, es-  
 tíficos y de utilidad en la vida moderna. Esos  
 artículos están á cargo de ilustres pedagogos y  
 acompañados de magníficos CARTELES al-  
 de gran tamaño y varios colores.  
 Todo suscriptor de **MERCURIO** re-  
 doce carteles al año.  
 Precio de suscripción, **10 pesetas** an-  
 les.

PIDANSE NUMEROS DE MUESTRA

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4